

	PROCESO INTERVENCIÓN	Fecha de Revisión	28/02/2013
	SUBPROCESO CONCILIACIÓN EXTRAJUDICIAL	Fecha de Aprobación	28/02/2013
	FORMATO ACTA DE AUDIENCIA	Versión	2
	REG-IN-CE-002	Página	1 de 5

**PROCURADURÍA 84 JUDICIAL I PARA ASUNTOS ADMINISTRATIVOS**  
**ACTA CONSTANCIA No. 251 - 013**

<b>CONCILIACIÓN EXTRAJUDICIAL</b>		
<b>Radicación No.</b>	<b>251 – 013</b>	<b>338682</b>
<b>Convocante:</b>	<b>ALVARO JOSE AGUDELO VARELA</b>	
<b>Convocado:</b>	<b>ALCALDIA DE BOGOTA SECRETARIA DE HACIENDA</b>	
<b>Acción :</b>	<b>NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO</b>	
<b>Fecha de Radicación:</b>	<b>01 DE OCTUBRE DE 2013</b>	

En Bogotá, hoy 02 de Diciembre de 2013, siendo las 11: 30 A.M., procede el Despacho de la Procuraduría 84 Judicial I para Asuntos Administrativos a iniciar con la AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN EXTRAJUDICIAL de la referencia. Comparece de la parte convocante a la diligencia al Doctor ERNESTO PERICO TRIVIÑO identificado con Cedula de Ciudadanía N° 79.108.536 de Bogotá y Tarjeta Profesional No. 60.153 del Consejo del Superior de la Judicatura en representación del convocante. Comparece de la parte convocada la Doctora CARMEN ROSA GONZALEZ MAYORGA identificada con Cedula de Ciudadanía N 51.551.376 de Bogotá y Tarjeta Profesional N° 88.303 del Consejo del Superior de la Judicatura en representación de la entidad convocada, de conformidad con el poder otorgado por el Doctor AMAURI DE JESUS DIAZ DIAZ , en su calidad de Apoderado General Suplente. A quienes el Despacho les reconoce personería jurídica.

**PRETENSIONES:** La parte **Convocante**, mediante solicitud presentada ante la Procuraduría General de la Nación el 01 DE OCTUBRE DE 2013 pretende que la parte convocada:

1. Que se declare mediante fallo que hago tránsito a cosa que son nulas las resoluciones No. 01872 del 27 de agosto de 2012 suscrita por Bárbara Alexi Carbonell Pinzón en calidad de Jefe de la Oficina de Ejecuciones Fiscales de la Dirección Distrital de Impuestos de Bogotá, la Resolución No. OEF 000485 del 20 de Marzo de 2013 suscrita por la misma funcionaria por medio de la que se resuelva la solicitud de excepciones en contra de la Resolución 1872 del 27 de Agosto de 2012 y la Resolución No. DDT 00017 del 21 de Junio de 2013 por la cual se resuelve el recurso de reposición propuesto dentro del proceso de cobro coactivo OEF 2012 0675 Suscrita por Nasly Jennifer Ruiz González quien la suscribe en calidad de Tesorera Distrital de Bogotá D.C. acto mediante el cual quedo agotada la vía gubernativa y el que fue notificado el 11 de julio de 2013.

Lugar de Archivo: Procuraduría N.º Judicial Administrativa	Tiempo de Retención: 5 años	Disposición Final: Archivo Central
---	--------------------------------	---------------------------------------

Verifique que esta es la versión correcta antes de utilizar el documento

 <b>PROCURADURIA</b> <b>GENERAL DE LA NACION</b>	PROCESO INTERVENCIÓN	Fecha de Revisión	28/02/2013
	SUBPROCESO CONCILIACIÓN EXTRAJUDICIAL	Fecha de Aprobación	28/02/2013
	FORMATO ACTA DE AUDIENCIA	Versión	2
	REG-IN-CE-002	Página	2 de 5

- Como consecuencia de la declaratoria de nulas de las resoluciones antes anotadas se ordene el restablecimiento del derecho al accionante a su buen nombre y se le repare pecuniariamente por los perjuicios ocasionados por la Administración por haber que tenido que soportar unas cargas económicas y morales en compañía de su familia a las que no están obligados por inexistir causa del mediante mandamiento de pago que realizo la entidad demandada

**JURAMENTO:** En este estado de la diligencia el apoderado de la parte convocante, en cumplimiento de lo dispuesto en el literal i) del artículo 6° del Decreto 1716 de 2009, manifiesta bajo la gravedad del juramento que la parte que representa no ha presentado demandas ni solicitudes de conciliación sobre los mismos aspectos materia de controversia dentro de éste trámite extrajudicial.

**DECISIÓN DEL COMITÉ DE CONCILIACIÓN DE LA ENTIDAD CONVOCADA:** Acto seguido se le concede el uso de la palabra a la apoderada de la parte convocada, con el fin de que se sirva indicar la decisión tomada por el Comité de Conciliación de la Entidad que representa en relación con la solicitud incoada El comité de conciliación de la secretaria distrital de hacienda reunido el 13 de Noviembre de 2013 estudio la ficha técnica de conciliación extrajudicial presentada por el convocante acogiendo la recomendación de NO conciliar por cuanto se encuentra que los documentos base de la ejecución, tal como lo señalo la oficina de ejecuciones fiscales reúnen las condiciones de ser claro expreso y exigible teniendo en cuenta la certificación de firmeza y ejecutoria de los mismo, anexo certificación en 1 folio.

**Acto seguido se le concede el uso de la palabra al apoderado de la parte convocante, con el fin de que se sirva indicar la postura respecto de la manifestación realizada por la apoderada judicial de la entidad convocada,, quien manifestó** En razón a que no amerita un debate técnico la certificación que allega la apoderada de la convocada y ante la falta de animo conciliatorio de la parte convocada solicito se declare fallida la presente conciliación y se me expidan las constancias de ley.

El Procurador en atención a la manifestación y solicitud que hiciere el apoderado judicial del Convocante, decide declarar **fallida** la presente audiencia de conciliación, dar por surtida la etapa conciliatoria y terminado el procedimiento extrajudicial.

En consecuencia, mediante auto ordenará la expedición de la constancia de ley, la devolución de los documentos aportados con la solicitud y el archivo del expediente No. 251 - 013. En constancia de lo anterior se da por concluida la diligencia y se firma el acta por quienes en ella intervinieron, una vez leída y aprobada siendo las 12 30 PM

Lugar de Archivo: Procuraduría N.º Judicial Administrativa	Tiempo de Retención: 5 años	Disposición Final: Archivo Central
---	--------------------------------	---------------------------------------

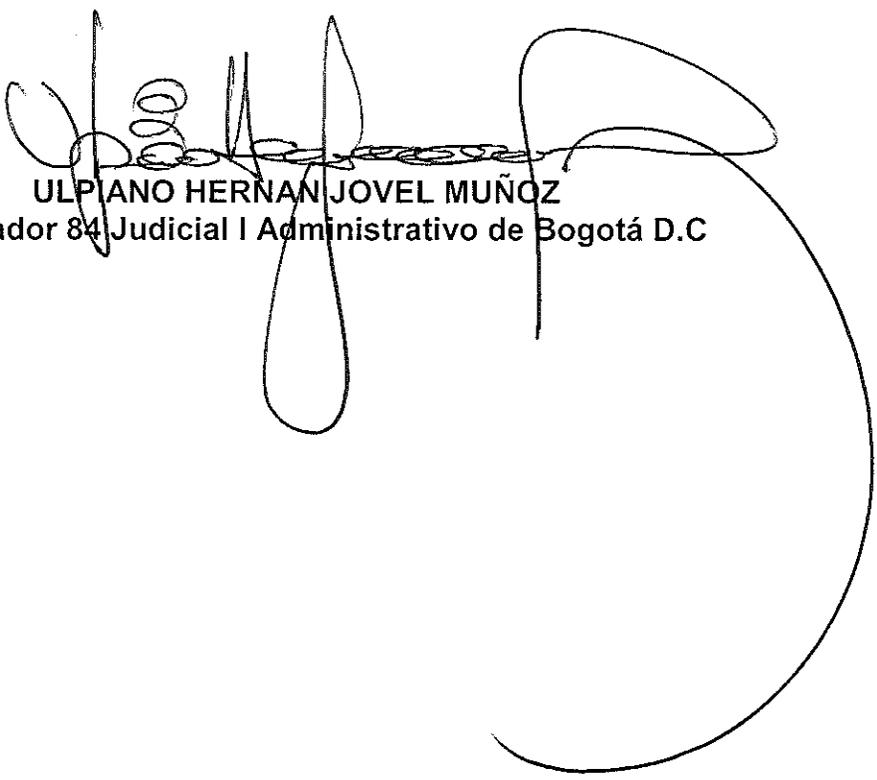
Verifique que esta es la versión correcta antes de utilizar el documento

 <b>PROCURADURIA</b> GENERAL DE LA NACION	PROCESO INTERVENCIÓN	Fecha de Revisión	28/02/2013
	SUBPROCESO CONCILIACIÓN EXTRAJUDICIAL	Fecha de Aprobación	28/02/2013
	FORMATO ACTA DE AUDIENCIA	Versión	2
	REG-IN-CE-002	Página	3 de 5

Apoderado de la parte Convocante



Apoderada de la Entidad Convocada



**ULPIANO HERNAN JOVEL MUÑOZ**  
Procurador 84 Judicial I Administrativo de Bogotá D.C

Lugar de Archivo: Procuraduría N.º Judicial Administrativa	Tiempo de Retención: 5 años	Disposición Final: Archivo Central
---	--------------------------------	---------------------------------------

Verifique que esta es la versión correcta antes de utilizar el documento